

RESOLUCIÓN No. 542 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026

OR MEDIO DE LA CUAL SE Sanea EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-006-2026.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO.

El municipio de Puerto Libertador, a través de la Secretaría de Infraestructura Municipal, planteó la necesidad de contratar **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR DIVINO NIÑO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMÁN GÓMEZ PELÁEZ, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LIBERTADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, tomando en consideración que el Municipio fue escogido como ente ejecutor de un proyecto de regalías, por parte del Departamento de Córdoba, proceso adelantado bajo el proceso LP-006-2026.

Que el Municipio considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, de acuerdo a lo previsto en los estudios previos es de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.678.676.409,35)** incluido costos directos e indirectos.

Que el plazo para la ejecución del objeto contractual es de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Qué se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y las mismas fueron contestadas oportunamente.

Que mediante acto administrativo de fecha 8 de octubre de 2026, se ordenó la apertura del proceso y el cumplimiento del cronograma establecido en el mencionado acto administrativo.

Que se expidió acto administrativo de Saneamiento en fecha 15 de octubre de 2026 y por consiguiente, se expidió Adenda No 1 en fecha 16 de octubre e 2026, reprogramando las actividades precontractuales del proceso en de la referencia.

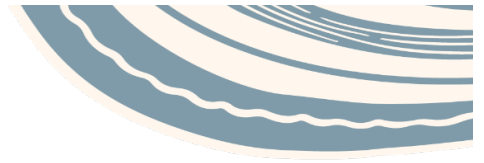
Sin embargo, la fecha que se estableció para dar respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo, no fue posible cumplirse, ni tampoco fue posible publicar la Adenda respectiva.

En consecuencia, se hace necesario adoptar las medidas pertinentes para garantizar la debida atención de las observaciones presentadas y la continuidad del proceso de selección con observancia de los principios de transparencia, publicidad, igualdad y selección objetiva.

Que el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, establece que ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	20 DE OCTUBRE 2026	PUBLICACIÓN PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.COY PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	DENTRO DE LOS TERMINOS DE LEY	PUBLICACIÓN PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.COY PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.





RESOLUCIÓN No. 542 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026

OR MEDIO DE LA CUAL SE Sanea EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-006-2026.

FECHA DE CIERRE	23 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 8: 00 AM.	OFICINA DE CONTRATACIÓN, SEGUNDO PISO. CLL 3 N° 9-33B AGUAS VIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR.
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS / AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE 1	23 DE OCTUBRE DE 2026	PUBLICACIÓN PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.COY PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE SOBRE 1	28 DE OCTUBRE DE 2026	PUBLICACIÓN PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.COY PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES)	HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2026	OFICINA DE CONTRATACIÓN, SEGUNDO PISO. CLL 3 N° 9-33B AGUAS VIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR. C O R R E O : CONTRATOSPUERTOLIBERTADOR@GMAIL.COM
PUBLICACIÓN DEL INFORME ACTUALIZADO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL SOBRE NO. 1	6 DE NOVIEMBRE DE 2026	PUBLICACIÓN PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.COY PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	9 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 AM	OFICINA DE CONTRATACIÓN, SEGUNDO PISO. CLL 3 N° 9-33B AGUAS VIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	DENTRO DE LOS TERMINOS DE LEY	PÁGINA: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: WWW.CONTRATOS.GOV.CO.
ENTREGA DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	DENTRO DE LOS TERMINOS DE LEY	OFICINA DE CONTRATACIÓN, PRIMER SEGUNDO. CLL 3 N° 9-33B AGUAS VIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR.
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TERMINOS DE LEY	PUBLICACIÓN PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.COY PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Para constancia se firma en el municipio de PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

RAMÓN ALBERTO RUBIO DURANGO
ALCALDE MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR - CÓRDOBA
ENTIDAD CONTRATANTE
ORIGINAL FIRMADO.

